| Escuela Superior de Administración Pública | **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA** |
|---|---|
| | **DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07** |

**EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA E.S.A.P. TERRITORIAL SANTANDER.**

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

**Objeto**:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS, PARA UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, BAJO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL SECTOR CENTRAL".

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado por EL DIRECTOR Territorial de Santander en Febrero 13 de 2024.

Dada en Bucaramanga, Febrero 13 de 2024.

**WILMAN AMAYA LEON**
**Director Territorial**

Proyectó: César Alberto Gómez Becerra – Profesional Especializado